



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: a despacho del señor Juez el presente proceso, con constancia de consignación aportada por la parte demandada, queda para proveer, Tuluá, septiembre 27 de 2021.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario. -

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2072
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
DEMANDADA: INDITEX VELUZKA LTDA.
RADICACIÓN: 76-834-40-03-007-2019-00368-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, el apoderado de la parte demandada allega constancia de consignación según lo pactado en el acuerdo celebrado por las partes, indicando que con esta consignación se da cumplimiento total a lo pactado es decir a las 4 consignaciones, soporte que se anexará al expediente para ser tenido en cuenta en su momento oportuno.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ANEXAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora la consignación presentada por el apoderado del demandado, para lo fines pertinentes.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que se pronuncie sobre lo manifestado por el apoderado del demandado. En caso de no pronunciarse el Juzgado lo entenderá como una aceptación de lo pretendido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN
Radicación 2019-00368-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA
30 SEP 2021
Hoy <u>30</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No <u>164</u>
LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE. Secretario